

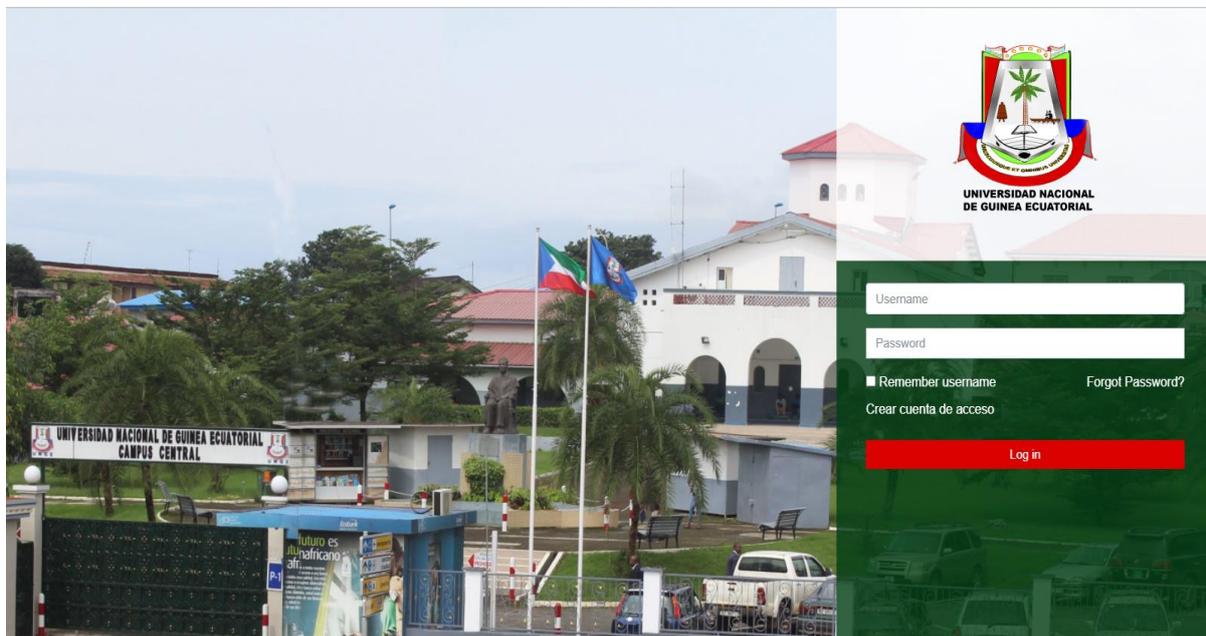


REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE GUINEA ECUATORIAL

## REGLAMENTO DE USO PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL UNGE



Reglas de actuación establecidas en el Campus virtual  
**UNGE.**

<https://campusvirtualunge.com/>

**Excmo. Señor Rector Magnífico de la UNGE**

**Filiberto Ntutumu NGUEMA NCHAMA**



**Código QR Campus virtual  
AÑO 2021**

## **1. DEFINICIONES:**

**1.1. Coordinación Académica:** Es la máxima autoridad dentro de la plataforma. Tiene la facultad de administrar: cursos, tutores y participantes; de cambiar la configuración de la plataforma; evaluar y aprobar nuevas propuestas de cursos; recibir los comentarios de los participantes para mejorar el servicio que se brinda.

**1.2. Profesor o Tutor Virtual:** El usuario que tenga la facultad de atender, desde el punto de vista: pedagógico, metodológico y técnico un curso abierto.

**1.3. Participante o estudiante:** Es todo usuario que se haya matriculado en un curso, por lo que tiene derecho a participar en las actividades que estén programadas y a recibir una certificación, una vez aprobado el mismo.

## **2. PRINCIPIOS GENERALES:**

2.1. El Campus virtual UNGE es un espacio de libertad, de respeto a la dignidad de las personas y de intercambio de ideas y conocimientos.

2.2. No se evalúan opiniones, sólo se evalúan conocimientos.

2.3. El Campus virtual UNGE supone un acuerdo básico destinado a estudiar y a enseñar.

2.4. Todo saber y todo conocimiento está sometido a análisis, a crítica fundada y a la búsqueda de nuevos saberes.

2.5. El conocimiento no ocupa espacio, sólo ocupa tiempo, método y dedicación.

2.6. La puntualidad es una virtud basada en el respeto a los demás.

2.7. Pretendemos superar en un proceso individual y grupal, el saber cotidiano, las creencias e ideas preconcebidas y el sentido común, para alcanzar el conocimiento científico, es decir, verificado y contrastado con la realidad.

2.8. Buscamos que toda afirmación, esté suficientemente verdadera y fundada en un conocimiento verificado o una experiencia explícita, en la investigación sobre una o varias fuentes conocidas.

## **3. ES RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE:**

3.1. Mantenerse informado acerca de las lecturas, las actividades y las tareas del curso matriculado, entrando al aula virtual, al menos, una (1) vez por semana, durante la duración del curso matriculado.

3.2. Cumplir, dentro del aula virtual, con todas las tareas, los foros y las actividades detalladas por el programa académico del curso u orientadas por el tutor, en el tiempo y en la forma establecida. El incumplimiento de las tareas en tiempo y forma llevarán a una no-aprobación del curso.

3.3. Realizar el seguimiento evaluativo personal desde el Portafolio de Calificaciones del aula virtual, donde se consignan los resultados de las evaluaciones parciales y finales, así como los comentarios del tutor.

3.4. Notificar al tutor, por escrito, con copia a la Coordinación Académica, si por alguna razón excepcional, se encuentra en una circunstancia especial que le impida continuar con el curso y recibir así indicaciones de cómo proceder a partir de ese momento.

3.5. Los usuarios del aula virtual no deben realizar ninguna de las acciones que se relacionan seguidamente, de lo contrario podrán ocasionar una expulsión definitiva:

3.5.1 Ingresar, o tratar de hacerlo, con un usuario ajeno.

- 3.5.2 Compartir las claves de acceso y/o los nombres de usuario.
- 3.5.3 Intentar cambiar la configuración del software de la plataforma virtual.
- 3.5.4 Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido de carácter político o religioso, ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que generen responsabilidades civiles o penales, así como realizar actos ilegítimos que generen responsabilidades civiles o penales.

#### **4. SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARCIAL Y/O FINALES A CARGO DEL PARTICIPANTE:**

- 4.1. Los trabajos evaluativos, parciales y/o finales, solicitados como actividad de aprendizaje de cada curso deberán ser originales y de propiedad intelectual del alumno que los presenta. En el caso que corresponda, se indicarán las fuentes consultadas con la debida citación bibliográfica. Los alumnos que violen este orden, ya sea por hacer uso (apropiarse) de textos ajenos y/o incurrir en plagio podrán ser sancionados de acuerdo con su gravedad. La sanción para aplicar podrá consistir en la reprobación del curso y la separación de este, hasta la imposibilidad de inscribirse en otro curso del CAMPUS VIRTUAL DE LA UNGE.
- 4.2. En los casos en que se solicite un Trabajo Final, como requisito de aprobación, deberá ser elaborado en forma individual. Para ser desarrollado de forma grupal, deberá ser tratado, justificado y autorizado por el tutor de la asignatura.

#### **5. ES RESPONSABILIDAD DEL PROFESOR O TUTOR:**

- 5.1. Realizar el seguimiento permanente de cada participante o estudiante, desde el comienzo hasta el final del curso, a través de la orientación, creación y evaluación de actividades de aprendizaje; favoreciendo la interacción constructiva en el aula virtual y proporcionando asistencia técnica y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se presenten a los estudiantes.
- 5.2. Dar aviso al participante, en caso de estar en peligro de reprobación del curso después de una (1) semana consecutiva sin participación en las actividades, o en caso de que las actividades cumplidas sean insatisfactorias.
- 5.3. Dar aviso, al participante, una vez que se decida darlo de baja, por razones de incumplimiento de actividades.
- 5.4. Notificar por escrito, al término del curso, a todos y cada uno de los participantes respecto del resultado de su participación en el curso y la razón de este.

#### **6. ES RESPONSABILIDAD DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA:**

- 6.1. Monitorear el desarrollo de las actividades académicas que se desarrollan en las distintas aulas virtuales, para garantizar la calidad y el funcionamiento del servicio educativo en sus diferentes facetas, desde la tecnológica hasta los contenidos y desarrollo de los cursos.
- 6.2. Enriquecer el desarrollo del curso, con los recursos de forma, fondo o procedimiento que lo mantengan actualizado para alcanzar los objetivos previstos.
- 6.3. Responder inmediatamente las consultas, quejas o sugerencias recibidas.

## **7. DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL:**

- 7.1. La información contenida en los perfiles de los participantes y profesores, con sus direcciones de correo electrónico y datos personales, son de uso exclusivo a los fines de la tarea formativa que se desenvuelve en el Campus Virtual UNGE. Está prohibido facilitar esa información a terceros o emplearla con otros motivos que no sean los estrictamente comprendidos como actividades académicas previstas para el desarrollo del curso.
- 7.2. Las ideas, afirmaciones y opiniones expresadas en los contenidos del curso no son necesariamente las del Campus Virtual UNGE. La responsabilidad de estas compete a sus autores.
- 7.3. En algunas partes, el usuario encontrará referencias o enlaces a sitios externos con fines de proveer información complementaria. **La Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial**, no se responsabiliza por los contenidos de los referidos sitios externos.
- 7.4. **La Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial**, mantiene los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de los contenidos de los cursos, su diseño de enseñanza-aprendizaje y la plataforma interactiva del aula virtual.
- 7.5. Está prohibido reproducir, distribuir o modificar el contenido de estos cursos. Se definen como “contenidos” todas las informaciones, gráficos, archivos de sonido, archivos de videos, fotografías, tratamiento de la información, y en general, cualquier tipo de material accesible que integra el curso. La utilización del contenido se encuentra limitada de manera expresa para los propósitos educacionales del curso.
- 7.6. Se permite almacenar los contenidos en computadoras personales, sólo con finalidades de aprendizaje, estudio, reflexión, investigación o referencia, citando debidamente la fuente.
- 7.7. Está estrictamente prohibido almacenar contenidos con objetivos comerciales o de transmisión a otras personas, medios, o instituciones.

**ELABORADO EN FEBRERO DE 2021  
DIRECCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS**